



Resolución Ministerial

N° 148 - 2016 - MINEDU

Lima, 22 MAR. 2016

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 076-2016-MINEDU, se encargó las funciones de Director General de la Dirección General de Becas y Crédito Educativo, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, a la señora HELGA LILIANA GARCIA MUÑOZ, Jefa de la Oficina de Becas de Postgrado del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo - PRONABEC, en adición a sus funciones;

Que, se ha visto por conveniente dejar sin efecto el referido encargo; siendo necesario encargar las funciones de Director General de la Dirección General de Becas y Crédito Educativo, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones de Director General de la Dirección General de Becas y Crédito Educativo, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, al señor RAUL CHOQUE LARRAURI, Director Ejecutivo del Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo - PRONABEC, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular del referido cargo, dejándose sin efecto el encargo de funciones conferido mediante el artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 076-2016-MINEDU.

Regístrese y comuníquese.



JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación